

COMUNICACIÓN N° 30/17

La Plata, junio de 2017

Sres./as Inspectores

Sres./as Directores/as

Atento a las Comunicaciones Conjuntas emitidas oportunamente por las Direcciones Provinciales de Educación Superior y de Gestión Educativa en referencia al desarrollo de la titularización de docentes del Nivel Superior en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 134/09, Acuerdo Paritario de fecha 19/09/2011 y Resolución N° 1024/12 y teniendo en cuenta que:

* el 14 de junio se cumplió el plazo establecido en el punto 2 de la Comunicación Conjunta de fecha 19/5/17 para las notificaciones de los docentes que han accedido a la titularización;
* en el punto 4 de la misma, se establece la necesidad de finalizar el proceso iniciado, con la finalidad de que las tomas de posesión de los docentes involucrados permitan la posterior confección de las Planta Orgánico Funcionales Analíticas de los distintos establecimientos reflejando la nueva situación de revista de los agentes titularizados;

Se informa a los Sres. Directores que resulta procedente realizar las Actas de Toma de Posesión de los agentes titularizados en cada uno de los cargos y/o módulos determinados expresamente en las Resoluciones correspondientes, en el marco del Estatuto del Docente, Ley 10.579 y Decretos Reglamentarios.

Finalmente, se reitera lo determinado en el punto 5 de la Comunicación Conjunta de fecha 19/5/17 “… *las situaciones particulares de los docentes que han titularizado y por diferentes motivos como: cierre de carreras, renuncias, traslados a otros distritos, cargas horarias distintas; entre otros, ameriten la consulta del proceder en dichos casos, se solicita remitir la misma al correo* [*titularizaciondes@gmail.com*](mailto:titularizaciondes@gmail.com) *creado a tal fin. A partir de ello, se analizarán las consultas para luego generar los mecanismos necesarios que respondan a dichas situaciones*.”

Atentamente,

**Dirección de Educación Superior**